

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Evaluación de materiales educativos

Evaluación de materiales didácticos,
Facultad de Ingeniería

Abril de 2018



01

Contexto institucional

Dictaminación técnica de material didáctico escrito

Antes de la conformación del Comité Editorial de la Facultad de Ingeniería, los materiales didácticos escritos contaban con la revisión de su estructura didáctica, de estilo y tipográfica; pero los contenidos no tenían ningún tipo de evaluación técnica salvo el apoyo del jefe de la división correspondiente.

El Comité Editorial de la Facultad de Ingeniería se integró y comenzó a operar en agosto de 1996.

La Secretaría General encomendó a la Unidad de Apoyo Editorial un proyecto para conformar un Comité Editorial en el que se contara con la representación de cada división académica. Se elaboró un Reglamento para regular las políticas editoriales de la Facultad, las disposiciones a las que se sujetaría en materia de procesos editoriales y de distribución de sus publicaciones, así como para definir las atribuciones que le corresponden a este cuerpo colegiado. El Reglamento del Comité Editorial fue aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2010.

Las pautas para llevar a cabo los procesos evaluativos de las publicaciones están marcadas en las disposiciones generales para la actividad editorial y de distribución de la UNAM, en sus capítulos VI (de los comités editoriales) y VII (de los dictámenes), que se publicaron en la Gaceta del 21 de abril de 2016, El Comité Editorial de la Facultad está conformado por el Director, como presidente honorario; el Secretario General, como presidente ejecutivo; un representante de las Divisiones de Ciencias Básicas, de Ingenierías Civil y Geomática, en Ciencias de la Tierra, Eléctrica, Mecánica e Industrial y Sociales y Humanidades; así como el responsable de la Unidad de Apoyo Editorial, que actúa como secretario del Comité.

Los dictaminadores técnicos de los materiales didácticos escritos son especialistas de las diversas áreas de ingeniería, a los que el comité convoca como apoyo.



02

Características

En primer lugar, es obligación de las entidades editoras de la UNAM contar con un Comité Editorial que avale la calidad técnica de los materiales que publica. Este cuerpo colegiado le permite a la Facultad cumplir con esta norma universitaria indicada en las Disposiciones generales para la actividad editorial y de distribución de la UNAM. Por otra parte, los materiales escritos elaborados por los profesores deben tener calidad técnica y académica para que efectivamente sirvan como recurso didáctico a las asignaturas que apoyan.

Las publicaciones de una institución constituyen una ventana de exhibición y proyección al exterior, por lo que se debe cuidar la imagen y el prestigio de la Facultad de Ingeniería, que es la institución con mayor tradición en la formación en de ingenieros en el país.

La evaluación de materiales didácticos se realiza con el propósito de conferir a las publicaciones de la Facultad la calidad técnica que corresponde a su prestigio y liderazgo académico.

El objetivo es contar con publicaciones actualizadas, que tengan contenidos avalados, técnicamente pertinentes, con una estructura didáctica que responda a las necesidades educativas de los alumnos de la Facultad, y representen un instrumento que favorezca su aprendizaje significativo.

Los trabajos del Comité Editorial se realizan de manera periódica, aunque no tienen un calendario fijo. Se llevan a cabo de tres a seis reuniones al año, y se convocan cuando se cuenta con material: tanto de dictámenes emitidos por los revisores propuestos que son analizados en el seno del Comité con el fin de avalar la publicación de las obras, como de materiales elaborados por profesores que se presentan para ser remitidos a algún dictaminador sugerido. La labor del Comité continúa vigente.



03

Método

La población evaluada está constituida por los profesores que elaboran material didáctico escrito de apoyo para las asignaturas que imparten.

El instrumento que se utiliza para la evaluación de estos materiales es un cuestionario que se envía al dictaminador junto con una copia de la obra en la que no se menciona el nombre de los autores.

El cuestionario sirve como una guía que permite valorar académicamente, con objetividad y rapidez, las obras que elaboran los profesores de la Facultad, para apoyar el aprendizaje de las asignaturas que forman parte de los planes de estudio de las carreras impartidas en la entidad.

Las características que se evalúan versan fundamentalmente sobre la calidad del contenido y su relación con el programa de la asignatura, con el objeto de que se aporten elementos de juicio para determinar si la obra debe ser publicada. El cuestionario está formado por 18 reactivos, de los cuales 16 son de opción múltiple y dos son de respuesta abierta. En los reactivos de opción múltiple también se incluye un espacio que le permite al evaluador anotar los comentarios o puntualizaciones que considere pertinentes.

Tradicionalmente el cuestionario y la obra por evaluar se entregaban al dictaminador en versión impresa. Últimamente ambos se envían de manera electrónica.

El cuestionario se ha ido modificando, pues se han incorporado diversas sugerencias y actualizaciones. Los temas que se evalúan son: la consistencia metodológica en la organización del contenido, la estructura del texto en cuanto a jerarquía y dosificación temática, la cantidad y vigencia de la información, validez de conceptos e ideas, coherencia de terminología, simbología y datos, lenguaje, originalidad y honestidad en el tratamiento de los temas, el nivel correspondiente a los estudios que apoya, la relación del texto con el programa de la asignatura, la contribución a la formación del alumno en el área, el manejo de recursos didácticos para reforzar el aprendizaje del contenido, pertinencia y cantidad de recursos didácticos y editoriales, recomendación sobre la publicación de la obra.

Finalmente, las preguntas abiertas se refieren a si el revisor tiene otras observaciones sobre el material, no consideradas en el cuestionario, y si tiene comentarios para mejorar el cuestionario, con el fin de que éste sea un instrumento de evaluación efectivo.

Sobre las condiciones de aplicación de la evaluación, se puede mencionar que para cada obra se solicita cuando menos un dictamen a un especialista sobre el tema. Si el Comité considera pertinente solicitará un segundo dictamen. Y con relación a la duración, en el oficio de solicitud de dictamen se recomienda al evaluador el tiempo aproximado en el que se espera contar con su dictamen, según la complejidad y extensión del material. Una vez evaluada la obra, el Comité Editorial analiza las respuestas y los comentarios vertidos por revisor en el cuestionario, sanciona el dictamen y lo turna al autor: en caso de ser favorable, elabora la carta aprobatoria y recomienda la publicación de la obra. Cuando sea favorable con sugerencias de cambios, enviará las observaciones al autor y con la recomendación de atenderlas, corregir la obra y presentarla nuevamente al Comité siempre que los cambios sean mayores. En caso de ser desfavorable, se le notifica al autor y se especifican las razones del rechazo.

Una vez que los autores han realizado las correcciones señaladas en los dictámenes, las obras se turnan a la Unidad de Apoyo Editorial para su proceso de edición.



04 Resultados de la evaluación

Los resultados se entregan a los autores siempre en un oficio por escrito con las recomendaciones señaladas en el punto anterior. Tanto los cuestionarios de evaluación emitidos por los revisores como los acuses de los oficios enviados a los autores se resguardan en el archivo del Comité que tiene a su cargo el secretario de dicho órgano en la Unidad de Apoyo Editorial.

No hay difusión de resultados por ser información confidencial



05 Usos de la evaluación

Los resultados de la evaluación a la que se someten los materiales didácticos escritos elaborados por profesores, sirven al Comité Editorial para que, en su calidad de cuerpo colegiado, determine si son susceptibles de ser publicados. En el caso de que presenten deficiencias, estas pueden ser subsanadas, de manera que los materiales que publique la Facultad de Ingeniería con su sello y aval tengan la calidad técnica y académica que se requiere.
